



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA VALORACION DE MERITOS

En Yuncos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día veintiséis de mayo de mayo de dos mil veintiuno, a las doce horas, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador para resolver las reclamaciones presentadas a los méritos del concurso convocado para constituir una Bolsa de trabajo de Socorristas de la Piscina Municipal, según convocatoria publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE:** D. Ángel Luis Aguado Poyatero.
- **SECRETARIA** (Con voz y voto): D^a Gema Morón Marín

- **VOCALES:**
 - D^a. Paola Robles Moreno.
 - D^a Laura Aguado Ugena
 - D^a. Rosa María Soriano Pato.

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y la mayoría de sus miembros, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Expuesto anuncio de calificación de la fase de concurso en la sede electrónica del ayuntamiento el día 17 de mayo de 2021, dentro del plazo de tres días naturales, que finalizó el día 20 de mayo de 2021, se han presentado las siguientes reclamaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	REGISTRO DE ENTRADA
SÁNCHEZ MOHEDANO	TANIA	****8645-N	2021-E-RE-2046,de 20.05.2021

D^a TANIA SANCHEZ MOHEDANO, mediante escrito con número de registro de entrada 2021-E-RE-2046, de 20 de mayo de 2021, señala:

“No estoy de acuerdo con la puntuación de la bolsa de socorristas y solicito una reclamación. Así adjunto la documentación necesaria para la valoración.”

El Tribunal Calificador señala, en primer lugar, que la documentación aportada por la interesada es la misma que la aportada en la fase de presentación de solicitudes.

Se indica que de los documentos presentados no se acredita conforme dispone la Base 7^a una experiencia mínima de un mes para poder ser valorada

En consecuencia, debe entenderse correctamente valorada la fase de



Cód. Validación: EAXJ69ZNER2F6JWFDSP1CMGZ1 Verificación: <https://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

concurso de D^a Tania Sánchez Mohedano.

Por cuanto antecede, el Tribunal, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- DESESTIMAR por las razones expuestas la reclamación presentada por D^a TANIA SÁNCHEZ MOHEDANO, mediante escrito con número de registro de entrada 2021-E-RE-2046, de 20 de mayo de 2021.

2º.- APROBAR la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras de la convocatoria con el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA (30 puntos)	FORMACION (10 puntos)	PUNTUACIÓN (40 puntos)
Del Álamo Gutierrez	Rubén	0,40	0,60	1,00
Blázquez Guillén	Denis	0,00	0,60	0,60
Montesinos Carrera	Jennifer Margarita	0,00	0,00	0,00
Doblado González	Aaron	0,00	0,00	0,00
González Gómez	Samuel	0,00	0,00	0,00
Mosquera Valencia	Evelin Juliana	0,00	0,00	0,00
Sánchez Medina	Alexis	0,00	0,00	0,00
Sánchez Mohedano	Tania	0,00	0,00	0,00

2º.- REALIZAR sorteo público el día 01 de junio de 2021, a las 10 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Yuncos, al objeto de elevar a la Alcaldía el listado de aspirantes por orden de puntuación, habida cuenta de la existencia de empates en las valoraciones efectuadas en la fase de concurso

3º.- EXPONER copia de la presente acta en sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://yuncos.sedelectronica.es>).

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Yuncos.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos se da por concluida la sesión, certificando todo ello la Secretaria del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: EAXJ69ZNER2F6JWFDSPLCMGZ | Verificación: <https://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Fdo.: D. Ángel Luis Aguado Poyatero

Fdo. Gema Morón Marín



Cód. Validación: E46XJ69ZNER2F6JWFDSP1CMGZ | Verificación: <https://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3